

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Martes 30 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 4611

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3126 Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla de otorgamiento de concesión administrativa a Metrovacesa, Sociedad Anónima (E615).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 14 de Diciembre de 2023, una concesión administrativa a Metrovacesa, Sociedad Anónima para la ocupación de terrenos situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, pertenecientes al dominio público portuario estatal, margen izquierda del Canal Alfonso XIII, Carretera del Copero, s/n, Puerto Este desde paso inferior bajo ferrocarril hasta subestación Endesa, con destino a la ejecución de una canalización para soterramiento de una línea eléctrica de 66 KV (Dc Quintos-Palomares/Guadaíra-Quintos entre SE Guadaíra y apoyo 24Bis), servicio afectado del Proyecto Acceso Norte (Palmas Altas, Sevilla).

Autorizado: Metrovacesa, Sociedad Anónima

Plazo: Hasta el 31/12/2072

Superficie: 780 metros cuadrados

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 1.106,22 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 1.106,22 euros/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 16 de enero de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240003421-1